



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO

DE LA provincia de Zaragoza.

#### Circular.

La Direccion General de contribuciones con fecha 6 de Agosto último me dice lo siguiente: «Por el artículo 7.º de la ley de presupuestos para el año económico de 1866-67, sancionada por S. M. en 5 del corriente, se aprueban las bases para la exacción del impuesto de minas, adjuntas á la misma ley, señaladas con la letra B, cuyas bases son las siguientes:

*Bases para la exacción del impuesto de minas que se citan en el artículo 7.º de la ley.*

1.ª Las industrias minera y metalúrgica, según lo dispuesto en el artículo 85 de la ley de minas, no pagarán contribucion de ninguna especie, mas que las establecidas en el art. 84 de aquella ley y en las bases siguientes, que modifican la de 5 de Julio de 1865: no estarán por lo tanto sujetas al subsidio industrial.

2.ª Los edificios destinados a la industria minera y metalúrgica pagarán la contribucion de inmuebles con arreglo á su valor.

3.ª Los minerales de todas las clases pagarán el 3 por 100 de

su valor, teniendo al efecto en cuenta su ley; y los metales el 2 por 100, graduados uno y otro en el punto productor.

4.ª Los plomos argentíferos no se ensayarán para saber la plata que contienen; pero además del derecho establecido en la base anterior, pagarán por derecho de la plata que contienen 200 milésimas de escudo por quintal los producidos en Sierra Almagrera; 125 milésimas de escudo los producidos en la provincia de Murcia; 100 milésimas los de Almería, procedentes de Sierra Alhamilla y Cabo de Gata, y 50 milésimas los procedentes de Motril y de la provincia de Jaen. Si se hicieran otras explotaciones en adelante, se ensayarán los plomos por los ingenieros del Gobierno, y se les impondrá el derecho correspondiente al grupo á que pertenecieren según la plata que contengan. Este reconocimiento se practicará una vez para clasificar la ley argentífera de los diversos minerales que se exporten.

5.ª Quedan exentos de las contribuciones impuestas en las bases 3.ª y 4.ª los minerales y metales que se consuman en el Reino: su circulacion y beneficio será completamente libre en el interior. El pago de los derechos que devenguen los exportados se hará precisamente en los puntos de embarque. El comercio de cabotaje queda sujeto á las formalidades ordinarias.

Quedan asimismo exceptuados la mena de hierro, los combustibles fósiles, el hierro, cok y zinc que se exporten; cuya exencion durará el tiempo prefijado en el

párrafo 2.º del art. 84 de la ley de 6 de Julio de 1859 »

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 6 de Febrero de 1867.—Antonio de Candalija.

### JUNTA

de reparacion de Templos y Conventos de la diócesis de Tarazona.

### ANUNCIO.

Por disposición de la Excelentísima é Ilustrísima Junta de reparacion de templos de la Diócesis de Tarazona y conforme á lo mandado por S. M. (Q. D. G.) en Real orden de 21 de Enero próximo pasado, se sacan á pública subasta las obras de reparacion del templo parroquial de Carenas bajo el tipo de 35,655 rs. vn. liquido del presupuesto aprobado, que tendrá lugar simultáneamente en Tarazona ante dicha Junta, y en Ateca, cabeza del partido judicial á que pertenece dicho pueblo, ante el Sr. Juez de primera instancia, el dia 28 de este mes, á las once de su mañana.

Lo que se hace saber al público, para que los que quieran tomar parte en esta subasta concurran á cualquiera de dichos dos puntos, en la inteligencia de que en las proposiciones que se hicieren, que deberán ser en pliego cerrado y acompañadas de la carta de pago del depósito del diez por ciento de las mismas hecho en la Tesorería de Hacienda pública, deberán sugetarse estrictamente al proyecto, presupuesto y condiciones aprobadas, que esta-

rán de manifiesto en la Secretaría de la espresada Junta y el Juzgado de Ateca; y al modo y forma que se prescribe en la Real Instrucción de 5 de Octubre de 1861.

Tarazona 4 de Febrero de 1867. —Por mandado de la Excelentísima é Ilustrísima Junta. El Secretario Francisco Senac. —Visto bueno el Presidente Juan Francisco Rubio.

Es copia, Tarazona 4 de Febrero de 1867. —Licenciado, Rubio.

### TESORERÍA

de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

Ignorándose la actual residencia de D. Manuel Aznar, se le cita por esta dependencia para que se presente en el término mas breve con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Zaragoza 8 de Febrero de 1867. —El Tesorero, P. O. Bonifacio Villa.

### SECCION DE FOMENTO.

Agricultura.—Circular.

A fin de que los particulares que deseen beneficiar sus yeguas gratuitamente, conozcan los puntos á donde han sido destinados los caballos sementales de esta Provincia, he dispuesto se inserte en este periódico oficial una relacion detallada de cuanto pueda convenir á este servicio.

Zaragoza 6 de Febrero de 1867. —El Gobernador, Antonio de Candalija.

**2**  
**CRÍA CABALLAR. Depósito de caballos sementales de Zaragoza.**  
**Año 1867. Provincia de Zaragoza.**

RELACION de los puntos en que se establecen paradas de caballos padres en esta provincia, para la cubricion de yeguas del año actual.

Pueblos en que se establecen las paradas.	Caballos.	N.º de los caballos	Nombres.	Pelos ó capas.	Años de edad	Ganaderías de que proceden, y pueblos donde residen.	Provincias.
Zaragoza.	1	459	Laborista.	Castaño.	7	Raza Anglo-normanda.	Granada
	1	121	Escarbelim.	Tordo.	14	Raza percherona.	
	1	191	Chasseur.	Tordo oscuro.	9	Raza percherona.	
	1	122	Parghon.	Alazan.	45	De la gadadería de Calderon vecino de Albalote.	
Alagon.	1	575	Labado.	Castaño jaino.	4	Raza Anglo normanda.	
	1	152	Kuig of hewike.	Castaño.	10	Raza inglesa.	
Epila.	1	206	Sapajon.	Tordo oscuro.	9	Raza percherona.	
	1	155	Prid-offengland.	Castaño.	10	Raza inglesa.	
Pina.	1	112	ercheron.	Tordo oscuro.	9	Raza percherona.	
	1	207	Preboyant.	Tordo rodado.	8	Raza percherona.	
	1	201	Rabotin.	Ruano.	8	Raza percherona.	
Egea.	1	118	Romeo.	Tordo oscuro.	8	Raza percherona.	
	1	599	Estrujon.	Castaño oscuro.	9	De D. Bartolomé Maria Lopez, vecino de Córdoba.	Córdoba.
	1	598	Labrado.	Id.	10	De D. Juan Romero vecino de Jerez de la Frontera.	Cádiz.
Calatayud.	1	189	Yong-Raimabw.	Castaño anaranjado.	9	Raza inglesa.	Jaen.
	1	460	Laboreado.	Castaño encendido.	8	Raza Anglo normanda.	
Uncastillo.	1	494	Grabitinte.	Tordo.	4	De D. José Maria Palacios vecino de Espeluy.	
	1	155	Gallardo.	Tordo vinoso.	8	De D. Antonio Castro, vecino de Sevilla.	
TOTAL..	18						

Zaragoza de Enero de 1867.—El Teniente coronel, Bernardo Villamil.

**DISTRITO MILITAR DE ARAGON.**

*Mes de Febrero de 1867.*

**Factoría de provisiones de Zaragoza.**

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los dias que á continuacion se espresa, para atender al su ministro del ejército.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una. Escudos.	Precio del cabido aragonés bajo cuya razon se vende. Escudos.
<b>Trigo</b>					
2	Zaragoza.	Fructuoso Ruedas	323	4 954	16 200
5	id.	Cipriano Pablo.	66	4 985	16 300
8	id.	Nicolás Triegas.	120	4 985	16 300
<b>Cebada</b>					
2	id.	Nicolas Royo	280	1 815	6 050
4	id.	Cristobal de Torres.	241	1 830	6 100
7	id.	José Casad.	141	1 830	6 100
9	id.	Roque Suso.	290	4 800	6 100
<b>Paja.</b>					
4	id.	Genaro Campillos.	305	0 974	0 112
9	id.	Isidro Viñas.	180	0 974	0 112

Zaragoza 9 de Febrero de 1867.—El administrador, Antonio de Santiago.  
 —Y.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mañoz.

D. José Esteban, Juez de primera instancia de la villa de Belchite y su partido.  
 Por el presente hago saber:

Que en los autos de que abajo se hará mencion se ha pronunciado la sentencia del tenor siguiente:  
 Sentencia. En la villa de Bel-

chite á 1 de Febrero de 1867, el Sr. D. José Estéban, Juez de primera instancia de la misma y su partido en vista de estos autos ejecutivos instados por D. Saturnino Vicente vecino de la ciudad de Zaragoza, representado por el procurador D. Juan Gil contra los cónyuges Florencio Aina y Sebastiana Fron, vecinos de Codo, ante mí el infrascripto escribano dijo:

Resultando que en 5 de Diciembre de 1860 los ejecutados otorgaron una escritura de comanda á favor del ejecutante ante el escribano don Ramon Ascaso mediante la cual reconocen tener en su poder la cantidad de 4.912 reales que se obligaron á devolver en 3 plazos iguales y en los dias 12 de Octubre de 1861, 62 y 65, y en moneda metálica sonante

Resultando que interpuesta demanda ejecutiva á la que se acompañaba la predicha escritura y primer copia, hubo de despacharse mandamiento de ejecucion contra los deudores que requeridos en persona no pagaron procediéndose al embargo de bienes á cubrir capital y costas, y no obstante de haber sido citados de remate no se han opuesto en término legal y se les acusó la rebeldia.

Considerando que con arreglo al art. 1.941 de la Ley de Enjuiciamiento civil tiene fuerza ejecutiva la escritura antes mencionada por ser primera copia, por cuya razon y tratarse de cantidad líquida y plazos vencidos la ejecucion ha sido bien despachada.

Considerando que por no haberse opuesto los deudores dentro del término legal y haberles sido acusada la rebeldia procede la sentencia de remate segun lo prevenido en el art. 961 y más concordantes,

Fallo: Que debo mandar seguir la egecucion adelante hasta la venta y remate de los bienes embargados para con su importe hacer pago á D. Saturnino Vicente de 1.912 reales que reclama con las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago. Pues por esta su sentencia que se notificará á las partes haciéndose además notoria por medio de edictos que se fijarán en esta villa remitiéndose un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la mismas, definitivamente juzgando así lo pronunció mandó y firmó dicho señor Juez de que doy fé.—José Estéban.—Ante mí Gregorio Naval.

Y para que tenga efecto la referida insercion espido el presente en Belchite á 9 de Febrero de 1867.—José Estéban.—D. S. O. Gregorio Naval.

**ARRIENDO DE LA BALSA de sanguijuelas de Loza.**

El 24 del corriente, y en la casa del que suscribe plazuala del Consejo núm. 2 á las 11 de su mañana tendrá lugar el remate de la balsa de sanguijuelas de Loza, una hora distante de esta Capital, bajo las bases y condiciones que para su arriendo contiene el pliego que se pondrá de manifiesto en aquel acto. Las personas que tengan interés en él podrán acudir á toda hora á dicha casa y su encargado á enterarse de las circunstancias con que se hará dicho arriendo.

No hay para que encarecer la calidad de la sanguijuela de Loza, por que se halla probado hasta la evidencia, compute con las famosas de Ungría, Navarra y Provincias Vascongadas donde se espenden con abundancia, dan testimonio de su bondad.

Pamplona y Febrero 5 de 1867.  
 —El apoderado de los propietarios, José Burguete.

# COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

## DISTRITO DE LA ALMUNIA.

Lista rectificada a tenor de las anotaciones del registro del censo de este Distrito, que comprende los electores para Diputados a Cortes y provinciales existentes en el mismo.

### Partido judicial de Daroca.

NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.	NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.	NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.
<b>DAROCA.</b>			D. Mannel Gomez Gonzalvo.	Id.	42	D. Mariano Valcayo de Toro,	Id.	
D. Alberto Lozano Esteban.	Mayor.	249	Manuel Pablo Perez.	Id.	23	empleado.	Mayor.	
Alejos Zapater Pardos.	Arrabal.	59	Marcial Pelles Condon.	Id.	20	Pedro Juan Burriel, medico	Gragera.	22
Amaro Gomez Morata.	S. Miguel.	27	Marcelino Ena Mincheta.	Grajera.	25	Vicente Llorente y Ferraz,	Id.	
Anastasio Pablo Aroz.	Valcaliente.	178	Marcelino Lazaro Lahoz.	Arrabal.	38	coronel retirado.		
Andrés Subiron Hernandez.	Id.		Mariano Lozano Mateo.	Marquesa.	218	<b>ABANTO.</b>		
Angel Bachiller Esquinu.	Id.		Mariano Marzo Coperias.	Arrabal.	54			
Antero Valderrama y Sanz.	Id.		Mariano Barriga Bello.	Mayor.	67	D. Antonino Pardos y Carenas	Ramones.	41
Antonio Blasco Pescador.	Plaza del Rey.	39	Mariano Delgado Gonzalvo.	Grajera.	47	Benito Perez Alda.	Empedrada.	62
Antonio Saz Peinado.	S. Juan.	23	Mariano Peña Gea.	Mayor.	77	Francisco Casas Gimeno.	Id.	65
Benito Esteban Peinado.	Valcaliente.	30	Mariano Maza Garcia.	Valcaliente.	33	Francisco Muñoz y Muñoz.	Ramones.	32
Buenaventura Ferrans Torrens.	Mayor.	68	Mariano Tajada Espin.	Hingenio.	200	Francisco Pardos Ibanez.	Id.	35
Bruno Alegria Cruz.	Id.	167	Mariano Pablo Armillas.	Valcaliente.	33	Gregorio Aranda.	Terrer.	41
Calisto Villanueva Cruz.	Id.	89	Marqués de Alcocebar.	Grajera.	114	Jacinto Peiro y Muñoz.	Alta.	35
Cárlas Hernandez Agustin.	Id.	20	Matias Lozano Franco.	Mayor.	237	José Lafuente Lazaro.	Ramones.	167
Casimiro Noguerras Bonal.	Id.	33	Miguel Bruna Sanchez.	Plaza del Rey.	26	José Carenas y Duce.	Terrero.	32
Cayetano Bachiller Esquinu.	Id.	38	Narciso Lazaro Lahoz.	Arrabal.	55	Juan Pardos y Duce.	Ramones.	24
Clemente Moreno Rillo.	Id.	198	Nicolás Izquierdo Perez.	Plaza.	68	Julio Hernado y Lopez.	Riachuelo.	30
Clemente Cruz Lorente.	Id.	47	Pablo Lorente Serrano.	Sto. Domingo.	46	Manuel Hernando Ormad.	Id.	64
Diego Lopez Quilez.	Id.	135	Palcual Galvez Lopez.	Arrabal.	33	Mariano Sanchez y Galvez.	Terrero.	25
Engenio Campos Mochales.	Moral.	38	Pedro Monzoné Izquierdo.	Mayor.	111	Nicolás Cunchillos y Muñoz.	Empedrada.	42
Fausto Gonzalvo Garcia.	Mayor.	62	Pedro Martin Rubio.	S. Blas.	143	Pascual Cebolla Marco.	Alta.	46
Felix Lozano Condes.	Id.	218	Pedro Pelayo Diego Madrazo.	Grajera.	43	Ramon Cunchillos Muñoz.	Terrer.	46
Felipe Laso Gomez.	Id.	37	Pedro Gil Garcia.	Id.	26	Ramon Gaspar.	Id.	35
Fernando Perez Millan.	Id.	34	Pedro Santos Colás.	Mayor.	37	Santos Cebolla y Casas.	Horno.	36
Francisco Badules Muñoz.	Id.	22	Pedro Solsona y Blanc.	Id.	42	Vicente Arguedas Crespo.	Terrer.	31
Francisco Gonzalvo Sanz.	Hospital.	34	Pelegrin Riera Gomis.	Arrabal.	145	<i>Capacidades.</i>		
Francisco Marcuello Domingo.	Id.	38	Rafael Esteban Lorente.	Mayor.	45	Andrés Domenech Sonchis,	Id.	
Francisco Piñero Murgado.	Id.	28	Ramon Marcuello Cors.	Id.	54	cirujano.	Terrer.	22
Gaspar Julian Marti.	Id.	20	Ramon Peligero.	Torrero.	37	Pedro Gonzalo de Isla, maes-	Torrero.	
Gerónimo Gomez Gonzalvo.	Id.	28	Santiago Pellegero Broset.	Id.	49	tro.		
Gerónimo Romeo Gallardo.	Id.	52	Tomás Martin Aparicio.	Hospital.	62	<b>ACERED.</b>		
Gregorio Fuertes Mela.	Id.	43	Tomás Martin Cebrian.	Barrio nuevo.	62	D. Antonio Timoteo Lozano.	Baja de la P.	41
Gregorio Germes Vega.	Id.	49	Tomás Perez Latorre.	Mayor.	30	Antonio Baquedano y Garcia.	P.º de la Iglesia	50
Hilario Barriga y Beltran.	Id.	58	Tomás Racho Hernando.	Mercado.	52	Blas Monzon Montesa.	Id. Constitue.	21
Javier Langa Mesones.	Id.	32	Vicente Ricarte Monzon.	Barrio nuevo.	183	Bruno Sebastian y Barra.	Mochales.	26
Joaquin Polo Polo.	Id.	59	Vicente Cetina Lafuente.	Torrero.	54	Felipe Gil y Peiro.	Medio lugar.	101
José Echenique é Inda.	Id.	519	Vicente Gracia Garay.	S. Juan.	25	Francisco Gil Bernabé y	Id.	
José Maria Amor Peralta.	Id.	51	Vicente Liarte Martin.	P.º del Rey.	31	Loscertales.	Alta.	160
José Perisic Pérez.	Id.	33	<i>Capacidades.</i>			Francisco Ortiz y Solorzano	Plaza.	24
Juan Manuel Asensio Alcalá.	Id.	39	Andrés Bruna, procurador	Mayor.	16	Gaspar Maluenda y Vicen.	Alta.	54
Juan Julian Racho Hernando.	Id.	25	Antonio Serraller, id.	Id.	16	Hipólito Gil Garcia.	Iglesia.	52
Juan Sanchez Armillas.	Id.	22	Felio Pasapera y Sayrols,	Id.		Javier Lopez y Gotor.	Alta.	139
Juan Piñero Murga.	Id.	28	comisario de Guerra ju-	Id.		Joaquin Morata y Pamplona	Meson.	21
Leon Blasco Lasheras.	Id.	60	bilado.	Id.		José Fernandez de Soto.	Baja de la P.	71
Luis Almazán Rillo.	Id.	25	José Santiago Orcal y Al-	Id.		José Garcia y Abadesa.	Meson.	28
Manuel Amor Asensio.	Id.	55	molda, cura párroco.	Id.		José Ortiz y Ruiz.	Alta.	36
Manuel Rebadan Blasco.	Id.	44	Mariano Minano, abogado.	Id.		José Lafuente y Lorente.	Id.	21
Manuel Cortés Pardos.	Id.	41	Macario Marcuello y Do-	Id.		Juan Antonio Guerrero y	Id.	22
Manuel Soriano Gállego.	Id.	90	mingo, cirujano.	Id.		Carrascon.	Id.	
Manuel Fuentes Peña.	Id.	96	Mateo Vistuer y Gambon,	Id.				
			veterinario.	Id.				
			Manuel Fernandez Villa-	Id.				
			nueva, comandante reti-	Id.				
			rado.	Id.				

D. Juan Ramon Lorente y Marco.	Id.	85	D. Manuel Franco y Escuela.	Molino.	41	D. Antonio Baquedano Sebastian.	Baja.	24
Manuel Maluenda y Maluenda.	Id.	58	Manuel Herrero y Franco.	Daroca.	25	Antonio Vicente Muñoz.	Id.	45
Mosen Miguel Juan Gil.	Medio Lugar.	44	Mariano Pardos y Escuela.	Replaceta.	61	Custodio Muñoz Baquedano.	Id.	54
Pablo Herrero y Pardos.	Fuente.	69	Mariano Segura y Galindo.	Buenaire.	55	Felipe Muñoz Muñoz.	Id.	27
Pedro José Perez y Gimeno.	Alta.	171	Mariano Lopez y Franco.	Plaza.	48	Fernando Muñoz Baquedano.	Id.	20
Santiago Acerete y Tolosa.	Meson.	24	Mariano Benedi y Estevan.	Daroca.	56	Francisco Baquedano Yuste.	De la Iglesia.	74
<i>Capacidades.</i>			Mariano Audera y Herrero.	Sinagoga.	52	Francisco Blasco Beltran.	Baja.	21
Antonio Fuertes Sebastian, maestro.	Id.		Mariano Gimeno y Franco.	Piquete.	21	Francisco Baquedano Muñoz.	Medio.	20
<b>AGUARON.</b>			Mariano Herrero y Franco.	Mayor.	25	Francisco Baquedano Muñoz, menor.	Baja.	25
D. Agustín Gimeno é Ibañez.	Cariñena.	41	Mariano Serrano y Estepar.	Piquete.	28	Mariano Muñoz Muñoz.	Medio.	24
Agustín Segura y Sebastian.	Id.	44	Mariano Martinez y Tegero.	Cementerio.	25	Pedro Muñoz Vicente.	Del medio.	91
Ambrosio Garcés y Galindo.	Replaceta.	52	Mariano Babier y Tegero.	Callizos.	20	Pedro Baquedano Calmarza.	Baja.	60
Andrés Burriel y Sancho.	Mayor.	20	Mariano Sebastian y Galindo.	Cariñena.	22	Pedro Muñoz Muñoz.	Medio.	20
Angel Gimeno y Garcés.	Ateca.	50	Martin Sancho y Galindo.	Id.	27	Tomás Vicente Sanz.	Baja.	120
Antonio Mendieta y Ferrer.	Piquete.	54	Miguel Cucalon y Mendieta.	Mayor.	82	<i>Capacidades.</i>		
Antonio Aladren y Bribian.	Mayor.	22	Pablo Sancho y Villanueva.	Cariñena.	22	Juan Miguel Cruz y Germes maestro.	Id.	
Antonio Utrillas y Galindo.	Callizos.	25	Pascual Liso y Degracia.	Daroca.	45	<b>ANENTO.</b>		
Anselmo Franco y Valduque.	Cariñena.	22	Pascual Sancho y Galindo.	Replazeta.	58	D. Florencio Lorente Serrano.	Acequia.	190
Bartolomé Bosqued.		40	Pantaleon Lopez y Franco.	Plaza.	56	José Cebollada y Lancis, mayor.	Santa Bárbara	28
Basilio Balduque y Franco.	Sinagoga.	85	Pedro Orduño y Toved.	Mayor.	54	Manuel Valenzuel Serrano.	Acequia.	511
Blas Mendieta y Garcia.	Molino.	50	Pedro Ruesca y Villarroya.	Horno.	26	Manuel Cebollada y Franco, mayor.	Sta. Bárbara.	25
Blas Salet y Gimeno.	Cementerio.	21	Pedro Valduque y Burred.	Callizo.	26	Manuel Nuez y Herrera.	Medio.	20
Blas Francés y Marichalan.	Castillo.	24	Pedro Villarroya y Jorge.	Mayor.	20	Marcos Serrano.	Acequia.	22
Braulio Tapia.	Molino.	40	Rafael Ubide y Monterde.	Buenaire.	150	Pedro Traid Cebollada.	Recocio.	21
Calisto Gimeno y Ferrer.	Id.	28	Ramon Salet y Gasca.	Heras.	26	<i>Capacidades.</i>		
Clemente Tirado y Burriel.	Albaroba.	24	Rufino Lanuza y Balduque.	Plaza.	41	Antonio Belenguer y Garcia, maestro.	Acequia.	
Cristóbal Perez y Marco.	Mayor.	74	Rudesindo Sancho Lanuza.	Daroca.	22	<b>ATEA.</b>		
Cristóbal Balduque y Burred.	Cariñena.	57	Serafin Ubide Monterde.	Buenaire.	41	D. Antonio Urbano Santander.	Rua.	52
Domingo Franco y Monterde.	Mayor.	48	Silvestre Jimeno y Ruesca.	Castillo.	45	Antonio Garcia Langa.	Bodegas.	25
Eusebio Bosqued y Cucalon.	Buenaire.	42	Tadeo Simón Tapia Bribian.	Horno.	27	Benito Pérez Clemente.	Aldea.	20
Fabian Cucalon y Vicen.	Callizos.	21	Timoteo Audera y Sil.	Cariñena.	214	Bernabé Marco Abanto.	Bodegas.	54
Felipe Cucalon é Ibañez.	Daroca.	64	Tomás Mendieta y Gaceo.	Piquete.	46	Domingo Garcia Zorraquin.	Plaza.	89
Francisco Mendieta y Mendieta.	Cementerio.	87	Tomás Benedi y Esteban.	Replaceta.	98	Felipe Alonso Cabeza.	Barrio nuevo.	87
Francisco Benedi y Estéban.	Id.	85	Tomás Ruesca y Villarroya.	Mayor.	50	Felipe Polo Ibañez.	Aldea.	152
Gabriel Estépa y Pardo.	Daroca.	27	Tomás Tirado y Luesma.	Castillo.	25	Francisco Garcia Lapuerta.	Id.	45
Gabriel Gimeno é Ibañez.	Heras.	25	Tomás Franco y Gimeno.	Daroca.	27	Francisco Polo Ibañez.	Bodegas.	72
Gerónimo Gimeno y Ruesca.	Daroca.	55	Toribio Sancho y Benedi.	Mayor.	99	Francisco Peiró Morata.	Barrio nuevo.	20
Gregorio Ubide y Monterde.	Espino.	46	Valero Tirado y Luesma.	Plaza.	77	Francisco Blasco Domínguez.	Aldea.	28
Gregorio Bosqued y Ruesca.	Buenaire.	82	Valero Sancho y Lanuza.	Replaceta.	80	Francisco de la Peña Garcia.	Rua.	20
Gregorio Tirado y Luesma.	Rebote.	56	Valero Barbod y Luesma.	Cariñena.	21	Gregorio Tirado Garcia.	Barrio nuevo.	25
Gregorio Cucalon y Lopez.	Mayor.	26	<i>Capacidades.</i>			Joaquin Lorente Marco.	Id.	70
Hilario Mudieta y Lasierra.	Callizos.	182	Domingo Bosqued y Crespo comandante retirado.	Horno.		José Agudo Saz.	Plaza.	56
Joaquin Toved y Martinez.	Piquete.	24	Juan Perez y Martinez.	Replaceta.		José Estremera Vicente.	Aldea.	41
Joaquin Luesma y Bernal.	Mayor.	21	Pedro Rans y Basca, médico.	Daroca.	14	José Langa Garcia, 2.º.	Plaza.	56
Jorge Barbod y Felipe.	Cariñena.	40	Pedro Juan Andrés y Ramos, cirujano.	Mayor.	48	Juan Francisco Lorente Estéban.	Bodegas.	156
José Barbod y Esteban.	Mayor.	54	Mannel Soriano y Lopez, párroco.	Cura.	20	Juan Antonio Jurado Langa.	Enseñanza.	106
José Tegero y Ruesca.	Id.	50	Nicolás Audera y Herrero, coadjutor.	Piquete.	28	Juan Manuel Secilia Fierro.	Id.	109
Juan Antonio Ruesca y Gimeno.	Daroca.	96	<b>ALADREN.</b>			Juan Antonio Estremiera.	Aldea.	24
Juan Marco y Tegero.	Arrabal.	25	D. Custodio Lain y Latorre.	Plaza.	69	Lorenzo Morata Domínguez.	Rua.	22
Juan Cucalon é Ibañez.	Albaroba.	25	Joaquin Carod Cabañero.	Barranquillo.	21	Luis Lorente Martínez.	Bodegas.	78
Juan Toved y Garcés.	Espino.	21	José Dominguez Aured.	Lafuente.	25	Manuel Usón Agustín.	Barrio nuevo.	62
Juan Audera y Herrero.	Id. del Piquete.	26	José Melguizo Moneva.	Val.	29	Manuel Romanos Orea.	Id.	126
Juan Ruesca y Pardos.	Cementerio.	22	Manuel Lanaspá Beltran.	Id.	23	Manuel Luzón Garcia.	Bodegas.	51
Lázaro Bosqued y Lanuza.	Horno.	23	Mariano Dominguez de Gracia.	Plaza.	21	Marcos Antonio Galindo Gil.	Barrio nuevo.	156
Lino Ibañez y Martínez.	Daroca.	24	Vicente Moyoral Oros.	Val.	28	Mateo Soler Gil.	Bodegas.	132
Leon Gimeno y Franco.	Mayor.	29	<i>Capacidades.</i>			Miguel Lorente Abanto.	Enseñanza.	81
Liborio Ruesca y Ruesca.	Replaceta.	27	Antonio Agudo Pascual, maestro.	Pascual.		Miguel Lorente Marco.	Barrio nuevo.	175
Lorenzo Badal y Herrero.	Callizos.	48	Bautista Marco Cerbera, párroco.	Plaza.				
Luis Muñoz y Lasierra.	Cementerio.	50	<b>ALDEHUELA DE LIESTOS.</b>					
Manuel Mendieta y Barbod.	Piquete.	52	Antonio Beltran Muñoz.	Del medio.	65			
Manuel Gasca y Beltran.	Mayor.	59						
Manuel Aramburu y Señorena.	Id.	103						
Manuel Burriel y Sancho.	Callizos.	22						

D. Miguel Guerrero Escolano.	Enseñanza.	22	D. Antonio Tello Soria.	Roman.	87	D. Lorenzo Sanz Caliena.	Lafuente.	34
Pedro Marco Martinez.	Aldea.	117	Antonio Ruiz Conde.	Mayor.	84	Manuel Bailo Bazan.	Santiago.	153
Pedro Jurado Dominguez.	Plaza.	50	Antonio Gutierrez Maria.	Aguaron.	65	Manuel Franco Bazan.	Mayor.	44
Rafael Soler Gil.	Rua.	125	Antonio Laplana Rodrigo.	Fuente.	47	Manuel Jaime Rubio.	Id.	49
Ramon Blasco Dominguez.	Bodegas.	64	Antonio Polo Soria.	Plaza alta.	133	Manuel Soria Lopez.	Parra.	82
Ramon Polo Ibañez.	Aldea.	25	Antonio Jaime y Tello.	Pequero.	29	Manuel Lorente Ruiz.	Santiago.	40
Ramon Hernandez Narro.	Id.	24	Antonio Ruiz y Oria.	Mayor.	33	Manuel Galindo Mezquita.	Monterde.	105
Silvestre Cebrian Soler.	Bodegas.	28	Antonino Jaime y Soria.	Id.	21	Manuel Galindo Badules.	Lupercio.	58
Simon Langa Garcia.	Barrio nuevo.	36	Aureliano Barellas y Castan	Id.	22	Manuel Jabierre Barrabás.	Mayor.	45
Simon Luzon Garcia.	Rua.	22	Babil Armaler y Rodrigo.	Cordero.	148	Manuel Polo Soria.	Aula.	66
Tomás Zorraquin Franco.	Plaza.	103	Balbino Aparicio y Berdi	Mayor.	51	Manuel Isiegas Jaime.	Cuartel.	40
Tomás Estremera Vicente.	Id.	24	guer.	Id.	25	Manuel Cameo Castellet.	Roman.	28
Valero Marco Estremero.	Bodegas.	58	Blas Romeo y Lozano.	Plaza alta.	41	Manuel Echeverria Navarro	Mayor.	59
Vicente Gimeno Abanto.	Id.	70	Bernardo Maques Lopez.	Cuartel.	22	Manuel Lorente Mimbiela.	Cerneda.	21
Vicente Marco Campillo.	Aldea.	128	Bienvenido Jaime y Sanz	Fuente.	27	Manuel Marin Gotor.	Monjas.	21
<i>Capacidades.</i>			Bonifacio Comeras Gimeno	Cordero.	40	Manuel Ortigosa Deza.	Aguaron.	25
José Jurado y Dominguez,	Enseñanza.	4	Cecilio Aliacar Fris.	Fuente.	22	Manuel Ruiz Tello.	Granero.	45
coadjutor.			Clemente Melendo Sanz.	Mayor.	57	Manuel Palae Andrés.	Mayor.	92
Mariano Pargada y Antolin,			Ciriaco Abad Berdiguer.	Santiago.	25	Manuel India Sierra.	Cernada.	55
veterinario.			Custodio Gimeno Ferrer.	Cuartel.	80	Mariano Ruiz Perez.	Cortantes.	55
<b>BADULES.</b>			Cristóbal Polo Soria.	Mayor.	30	Mariano Badules Briz.	Peguero.	48
D. Andrés Roman y Lacasa.	Parra.	41	Cristóbal Calvo y Garcia.	Monterde.	31	Mariano Bazan Mulsa.	Santiago.	70
Antonio Blosco.	Id.	40	Cristóbal Monfil y Poyanos	Roman.	33	Mariano Ribo Lahoz.	Mayor.	255
Blas Royo Perez.	Id.	29	Cristóbal Isiegas y Jaime.	Mayor.	27	Mariano Ortega Bertin.	Id.	40
Domingo Herrero y Traid.	Baja.	20	Cristóbal Velez y Ruiz.	Mayor.	27	Mariano Sanz Lopez.	Siete esquinas	42
Felix Lacasa y Pascual.	Mayor.	21	Dámaso Sanz é Isas.	Pequero.	33	Mariano Suso Santistevan.	Cuartel.	52
Francisco Hernando y Pla-	Callizo cerrado	21	Diego Soria y Campos.	Cernada.	35	Mariano Galindo Serrano.	Fuente.	46
nas.			Domingo Lorente Ruiz.	Fayana.	49	Mariano Galindo Irisarri.	Cuartel.	141
Higinio Roman y Lacasa.	Caño.	45	Elias Sanz Garralda.	Mayor.	49	Mariano Gotor é Izquierdo	Arrabal alto.	87
Joaquin Herrera y Latorre.	Parra.	151	Eugenio Soria y Cameo.	Aula.	21	Mariano Monfil Poyanos.	Monterde.	55
José Lorente y Anadon.	Horno.	26	Faustino Tello Soria.	Aguaron.	40	Mariano Ruiz Gutierrez.	Roman.	26
Manuel Lacasa Esteban.	Baja.	80	Felipe Gotor y Soria.	Monjas.	31	Mariano Sierra Polo.	Mayor.	35
Mateo Ramo Herrera.	Id.	79	Fernando Aristoy Chaguet.	Mayor.	70	Mariano Tello Lahoz.	Id.	57
Miguel Herrero y Latorre.	Horno.	20	Fernando Sanz y Galindo.	Lupercio.	34	Mariano Irisarri Oset.	Monjas.	25
Pedro Herrero y Guillen.	Mayor.	29	Francisco Soria Gomez.	Mayor.	70	Marcos Conde Gomez.	Mayor.	94
Pedro Ramos y Guillen.	Baja.	22	Francisco Ruiz Torrijo.	Id.	89	Matias Cameo Ruiz.	Santiago.	50
Silvestre Vicente y Agustin	Tejedores.	55	Francisco Aznar y Romeo.	Santiago.	41	Matias India Briz.	Olivo.	23
Tomás Herrero y Traid.	Id.	24	Francisco Suso Lozano.	Id.	35	Matias India Mateo.	Mayor.	25
Vicente Herrero y Diarte.	Mayor.	25	Francisco Bibrian y Jaime.	Mayor.	22	Melchor Galindo Serrano.	Id.	21
<i>Capacidades.</i>			Francisco Burillo y Pardo.	Id.	35	Melchor Hernandez Cotaina	Aguaron.	24
Juan Pascual y Lacasa,	Horno.		Francisco Calvo Garcia.	Mata.	52	Melchor Vicen é Irisarri.	Mayor.	28
maestro.			Francisco Gracia Briz.	Cuartel.	25	Melchor Cotaina Gimeno.	Id.	31
<b>BALCONCHAN.</b>			Francisco Polo Gimeno.	Santiago.	25	Miguel Mata Polo.	Id.	92
Ninguno.			Francisco Tegero Olmo.	Mayor.	104	Miguel Frasco Barberán.	Monjas.	58
<b>BERRUECO.</b>			Fermin Escartin Sanz.	Id.	21	Miguel Laporta Martin.	Mayor.	86
D. Blas Ballespin y Traid.	Alta.	54	Genaro Rubio Deito.	Monjas.	50	Miguel Mañano Tello.	Id.	50
Francisco Tejada y Garcia	Plaza.	22	Gregorio Gorriz Bonilla.	Plaza alta.	54	Miguel Palasi Julve.	Id.	99
José Ballestin y Bruna.	Baja.	27	Gregorio Gotor Soria.	Chamorro.	22	Miguel Gorriz Bonilla.	Id.	45
José Bruna y Traid.	Encosterado.	27	Gregorio Ruiz Gutierrez.	Cuartel	25	Miguel Soria Campos.	Fuente.	20
Mariano Ballespin y Bruna	Alta.	28	Hermenegildo Laplana Pa-	Mayor.	64	Nicomedes Hernandez Gi-	Mayor.	68
Nicolás Sebastián Miguel.	Baja.	86	lacios.	Mata.	40	meno	Id.	67
Pedro Bruna y Sebastian.	Plaza.	23	Ignacio Isiegas Tello.	Gallana.	94	Nicolás Tello Lahoz	Gayana.	67
Vicente Sebastian Hijazo.	Encosterado.	70	Joaquin Latorre Calvo.	Mayor.	46	Nicolás Ruiz Tello.	Monterde.	111
<i>Capacidades.</i>			Joaquin Mañano Tello.	Reinauta.	145	Nicolás Isiegas Tello.	Cortantes.	165
Mariano Bruna Traid, maes-	Alta.		Joaquin Sanz Lopez.	Amargura.	28	Pablo Bailo Suso.	Monjas.	51
tro.			Joaquin Fraxno Barberán.	Mayor.	25	Pablo Romeo Lozano.	Cerdana.	48
<b>CARIÑENA.</b>			Joaquin Galindo Serrano.	Pequero.	35	Pablo Soria Sil.	Monterde.	37
D. Agustin Vicen Deito.	Mayor.	48	Joaquin Suso Soria.	Arrabal alto.	21	Pablo Suso Santisteban.	Rainanta.	38
Alejos Tello y Lahoz.	Id.	48	Jorge Gutierrez Suso.	Peguero.	188	Pascual Cameo Suso.	Santiago.	115
Andres Isiegas y Jaime.	St. Bernardo.	33	José Cameo Zurutuza.	S. Miguel.	398	Pascual Frasco Tarin.	Hospital.	95
Antonio Cameo Ruiz.	Petre.	59	José Corso Gil.	Hospital.	42	Pascual Arazuri Izquierdo.	S. Miguel.	25
			José Izquierdo Garcia.	Olivo.	40	Pascual Gayan y Gayan.	Mayor.	25
			José Soler Aznar.	Mn. Herrero.	25	Pantaleon Polo y Aznar.	Iglesia.	89
			José Laplana Badules.	Mayor.	28	Pedro Sanz Hernandez.	Mayor.	125
			José Ruiz Poyanos.	Id.	34	Pedro Frasco Palacios.	Peguero.	44
			José Sanz Lopez.	Monterde.	84	Pedro Pablo Lopez Soria.	Monjas.	104
			Juan Jaime Marques.	Plaza.	43	Pedro Tegero Tornos.	Mayor.	52
			Juan Sanz Galindo.	Marin.	57	Pedro Pablo Soria y Jaime.	Id.	29
			Juan Polo Gurruchaga.	Mayor.	157	Pedro Estopañan Aznar.	Aula.	53
			Juan Ribo Lahoz.	Fuente.	309	Pedro Galindo y Mezquita.	Mayor.	34
			Juan Vicien Martinez.	Pequero.	28	Pedro Jaime Tello.	Gayanos.	2
			Juan Pedro de Sort.	Id.	22	Pedro Lopez y Gimeno.	Cerdana.	4
			Juan Romeo é Illarte.	Mayor.	95	Ramon Mata Gutierrez.	Mayor.	4
			Leon Castan Carnicer.	Amargura.	24	Ramon Lopez Navarro.		
			Lorenzo Melendo Sanz.					

D. Ramon Polo Soria.	Aguaron.	165	D. Juan Miñana y Ruiz.	Mayor.	22	D. Marcelino Redondo Muñoz	S. Cristóbal.	205
Roque Suso Lozano.	Monjas.	25	Juan Perez Camino.	Id.	20	Martin Lopez Ubide.	Id.	81
Rudesindo Alegre Bazan.	Fuente.	62	Lucas Vicente Aladren.	Antonio	40	Miguel Lopez de Anso y	Id.	411
Sebastian Gracia India.	Mayor.	110	Manuel Lorente Sancho.	Antonio	40	Redondo.	Id.	20
Sebastian Isiegas Tello.	Monjas.	45	Manuel Aladren Vicente.	Id.	56	Miguel Lorente y Hernán	Id.	115
Simon Abadia Lorente.	Mayor.	40	Manuel Gascon Vicente.	Costera.	37	dez.	Id.	21
Simon Ponico Lozano.	Amargura.	21	Martin Peiro Perez.	Mayor.	26	Pablo Tegero Tornos.	Fuente.	55
Tomás Auson.	Mayor.	40	Mateo Crespo Aladren.	Candil.	28	Pablo Aldealy Tello.	Olmo.	56
Tomás Soler Aznar.	Parra.	27	Miguel Aladren Mayor.	Costera.	40	Pantaleón Esteban Lopez.	Pza. Iglesia.	44
Valero Cameo Gimeno.	Mayor.	27	Pantaleón Gimeno.	Id.	40	Pascual Lopez Esteban.	Id.	25
Valero Serrano Melendo.	Pequero.	20	Patricio Tegedor Juan.	Mayor.	102	Pascual Redondo Mendoza.	Amargura.	48
Valero Begué Rodrigo.	Santiago.	55	Pedro Peinado Ibañez.	Baja.	20	Pedro Muñoz y Lusilla.	C. Aguaron.	62
Valentin Conde Gomez.	Id.	40	Pedro Peiro Tegedor.	Mayor.	20	Pedro Peiro Pardillos.	Id.	61
Valentin Sanz Calcena.	Mayor.	55	Pedro Teiriza Sancho.	Plaza.	32	Pedro Lopez Peiro.	C. Almonacid	25
Venancio Sanz Lopez.	Id.	20	Rafael Per Aladren.	Alta.	26	Pedro Bibrian y Sebastian.	La Ceida.	27
Vicente Peligero Sebastian.	Peguero.	88	Ramon Peiro Sebastian.	Candil.	52	Pedro Gracia y Ruiz.	Rio bajo.	55
Victoriano Isiegas Tello.	Id.	45	Santos Vicente.	Id.	40	Pedro Muñoz y Campos.	Estrévedes.	25
<i>Capacidades.</i>			<i>Capacidades.</i>			<i>Capacidades.</i>		
Antonio Galindo Jaime,	Monterde.	15	Antonio Ribes, médico.	Alta.	4	Pedro Tello y Lorente.	Heras yermás	21
abogado.	Gayana.	14	Joaquin Soguero, maestro.	Id.	4	Pedro Sebastian y Francés.	Pza. Iglesia.	20
Constancio Clemente Cabe-	Id.	14	<b>COSUENDA.</b>			Santiago Diez y Conoza.	S. Cristóbal	21
llo, médico.	Id.	14	D. Anionio Garcia Andrés.	Ca. Aguaron.	22	Santos Peiro Ferrer.	Navarros.	56
Domingo Monterde y Her-	Id.	14	Antonio Aldea Serrano.	Ca. Aguaron.	76	Santos Peiro y Terrer.	Naharros.	22
mandez, capitan retirado	Id.	14	Bernabé Sebastian Tello.	S. Cristóbal.	46	Silvestre Redondo y Mateo.	S. Cristobal.	25
Gregorio Galindo, coman-	Id.	14	Bernabé Redondo y Mateo.	Amargura.	25	Tomás Tello y Tello.	C. Aguaron.	27
dante retirado.	Id.	14	Bernabé Redondo y Franco	Ca. Aguaron.	26	Toribio Pascual Tello.	Id.	252
Joaquin Garralda Sanz,	Id.	14	Bernabé Romeo Redondo.	Fuente nueva	21	<i>Capacidades.</i>		
maestro.	Id.	14	Benito Peiro y Cabrero.	S. Cristóbal.	26	Joaquin Gambon y Goicoc-	Id.	12
Juan Cubeñas y Parroque,	Id.	14	Blas Redondo y Mateo.	Ca. Aguaron.	22	chea, boticario.	Heras yermas.	12
idem.	Id.	14	Cárlos Lorente y Garcés.	S. Cristóbal.	35	Manuel Pascual y Galan,	Id.	12
Juan Palomar Sanchez, ci-	Id.	14	Casimiro Cartagena Train.	La Ceida.	20	maestro.	Ca. Almonacid	12
rujano.	Id.	14	Celedonio Arnal y Lorente.	S. Cristóbal.	25	Mariano Ezquerra y Sam-	Id.	12
Teodoro Monterde y Her-	Id.	14	Cristobal Lasheras y Garcia	Id.	35	per médico cirujano.	Heras yermas.	12
nandez veterinario.	Id.	14	Faustino Hernandez y Lo-	Id.	35	Pascual Borao y Barrachi-	Id.	5
<b>CERVERUELA.</b>			rente.	Fuente.	31	na, veterinario.	Olmo.	5
D. Cristobal Hernando.	Id.	40	Fernando Mendoza y Re-	Id.	31	Tomás Gascon y Ginés, ci-	Id.	5
Gervasio Sanchez Navarro	Id.	22	dondo.	Id.	35	rujano.	Id.	5
Hermenegildo Cebollada y	Id.	24	Francisco Ezquerra Gil	Id.	56	Victoriano Ramos y Cosme	Id.	5
Rubio.	Id.	24	Francisco Ezquerra y Gil.	Id.	56	comandante retirado.	Id.	5
Juan Julian y Carrato.	Id.	27	Joaquin Redondo y Cerdan.	Id.	56	<b>CUBEL.</b>		
Manuel Planas y Lázaro.	Id.	58	José Lopez Esteban.	Id.	96	D. Antonio Abad Franco.	Baja.	93
Mariano Andrés Force.	Id.	47	José Deza y Lorente.	Id.	40	Atanasio Tornos y Abad.	Id.	50
Miguel Ramos Herrera.	Id.	24	José Muñoz y Esteban.	Id.	25	Blas Abad Cibarrola.	Id.	56
Paulino Perez y Aladren.	Id.	22	José Lasheras y Lorente.	Id.	24	Blas Abad Fuentes.	Id.	55
Pedro Hernando y Andrés.	Id.	51	José Muñoz y Campos.	Id.	38	Francisco Ormad Franco.	Id.	74
Prudencio Julian Carrato.	Id.	40	José Valero y Lapesa.	Id.	20	Gregorio Tornos Abad.	Id.	99
Rafael Marin.	Id.	40	Juan Crespo Garcia.	Id.	61	Joaquin Tornos Abad.	Id.	75
Valentin Carrato.	Id.	40	Juan Francisco Sebastian	Id.	109	Juan Vicente Valenzuela.	Id.	392
<i>Capacidades.</i>			y Serrano.	Id.	35	Juan José Casas y Nuñez.	Id.	41
Joaquin Ainsa Herrero,	Id.	111	Juan Muñoz y Esteban.	Id.	25	José Ruiz Navedas Solares	Id.	24
maestro.	Id.	111	Juan Muñoz y Marin.	Id.	35	Santiago Roy Canales.	Id.	62
José Muñoz y Esteban.	Id.	51	Juan Romeo y Redondo.	Id.	20	<i>Capacidades.</i>		
José Lasheras y Lorente.	Id.	40	Juan José Sebastian.	Id.	28	Francisco Pelegrin, maes-	Id.	4
José Muñoz y Campos.	Id.	40	Julian Muñoz Lusilla.	Id.	28	tro.	Id.	4
José Valero y Lapesa.	Id.	40	Julian Urbezo y Serrano.	Id.	28	Gerónimo Campos y Perez,	Id.	4
Juan Crespo Garcia.	Id.	40	Justo Lorente y Romeo.	Id.	117	parroco.	Id.	4
Juan Francisco Sebastian	Id.	40	Leoncio Esteban Lopez.	Id.	218	Mariano Latorre y Latasa.	Id.	4
y Serrano.	Id.	40	Magdaleno Sebastian Ser-	Id.	41	cirujano.	Id.	4
Juan Muñoz y Esteban.	Id.	40	rano.	Id.	81	<b>ENCINACORBA.</b>		
Juan Muñoz y Marin.	Id.	40	Mamés Redondo y Franco	Id.	20	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Juan Romeo y Redondo.	Id.	40	Manuel Bibrian Sebastian.	Id.	46	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Juan José Sebastian.	Id.	40	Manuel Lorente Romeo.	Id.	21	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Julian Muñoz Lusilla.	Id.	40	Manuel Romeo.	Id.	102	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Julian Urbezo y Serrano.	Id.	40	Manuel Redondo y Mateo.	Id.	168	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Justo Lorente y Romeo.	Id.	40	Manuel Serrano y Romero.	Id.	75	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Leoncio Esteban Lopez.	Id.	40	Manuel Lorente y Romeo.	Id.	22	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Magdaleno Sebastian Ser-	Id.	40	Mariano Lopez Esteban.	Id.	22	<i>Capacidades.</i>		
rano.	Id.	40	Mariano Tello Tello.	Id.	68	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Mamés Redondo y Franco	Id.	40	Mariano Francés Mendoza.	Id.	21	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Manuel Bibrian Sebastian.	Id.	40	Mariano Incausa y Campos.	Id.	46	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Manuel Lorente Romeo.	Id.	40	<i>Capacidades.</i>			Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Manuel Romeo.	Id.	40	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	21	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Manuel Redondo y Mateo.	Id.	40	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	52	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Manuel Serrano y Romero.	Id.	40	Antonino Gasca Morales.	Id.	46	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Manuel Lorente y Romeo.	Id.	40	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	37	<i>Capacidades.</i>		
Mariano Lopez Esteban.	Id.	40	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	85	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Mariano Tello Tello.	Id.	40	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	28	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Mariano Francés Mendoza.	Id.	40	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Mariano Incausa y Campos.	Id.	40	<i>Capacidades.</i>			Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
<i>Capacidades.</i>			<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Antonio Ribes, médico.	Id.	4	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Joaquin Soguero, maestro.	Id.	4	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
<b>COSUENDA.</b>			Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
D. Anionio Garcia Andrés.	Id.	22	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Antonio Aldea Serrano.	Id.	76	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Bernabé Sebastian Tello.	Id.	46	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Bernabé Redondo y Mateo.	Id.	25	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Bernabé Redondo y Franco	Id.	26	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Bernabé Romeo Redondo.	Id.	21	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Benito Peiro y Cabrero.	Id.	26	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Blas Redondo y Mateo.	Id.	22	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
Cárlos Lorente y Garcés.	Id.	35	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Casimiro Cartagena Train.	Id.	20	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Celedonio Arnal y Lorente.	Id.	25	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Cristobal Lasheras y Garcia	Id.	35	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Faustino Hernandez y Lo-	Id.	35	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
rente.	Id.	35	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Fernando Mendoza y Re-	Id.	35	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
dondo.	Id.	35	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
Francisco Ezquerra Gil	Id.	56	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Francisco Ezquerra y Gil.	Id.	56	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Joaquin Redondo y Cerdan.	Id.	96	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
José Lopez Esteban.	Id.	40	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
José Deza y Lorente.	Id.	25	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
José Muñoz y Esteban.	Id.	31	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
José Lasheras y Lorente.	Id.	24	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
José Muñoz y Campos.	Id.	38	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
José Valero y Lapesa.	Id.	20	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Juan Crespo Garcia.	Id.	20	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Juan Francisco Sebastian	Id.	61	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
y Serrano.	Id.	109	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Juan Muñoz y Esteban.	Id.	35	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Juan Muñoz y Marin.	Id.	25	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Juan Romeo y Redondo.	Id.	35	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Juan José Sebastian.	Id.	20	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
Julian Muñoz Lusilla.	Id.	46	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Julian Urbezo y Serrano.	Id.	28	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Justo Lorente y Romeo.	Id.	28	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Leoncio Esteban Lopez.	Id.	117	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Magdaleno Sebastian Ser-	Id.	218	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
rano.	Id.	41	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Mamés Redondo y Franco	Id.	81	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Manuel Bibrian Sebastian.	Id.	20	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
Manuel Lorente Romeo.	Id.	23	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Manuel Romeo.	Id.	20	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Manuel Redondo y Mateo.	Id.	20	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Manuel Serrano y Romero.	Id.	46	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Manuel Lorente y Romeo.	Id.	21	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Mariano Lopez Esteban.	Id.	102	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Mariano Tello Tello.	Id.	168	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Mariano Francés Mendoza.	Id.	75	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
Mariano Incausa y Campos.	Id.	22	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
D. Juan Miñana y Ruiz.	Id.	22	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Juan Perez Camino.	Id.	20	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Lucas Vicente Aladren.	Id.	40	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Manuel Lorente Sancho.	Id.	40	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85
Manuel Aladren Vicente.	Id.	56	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28
Manuel Gascon Vicente.	Id.	37	Antonino Gasca Morales.	Id.	52	<i>Capacidades.</i>		
Martin Peiro Perez.	Id.	26	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46	D. Antonio Morales Cabeza	Id.	68
Mateo Crespo Aladren.	Id.	28	Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37	Antonio Garcia Rodrigo.	Id.	21
Miguel Aladren Mayor.	Id.	40	Dámaso de Gracia Segovia.	Id.	85	Antonino Gasca Morales.	Id.	52
Pantaleón Gimeno.	Id.	40	Estéban Cabeza Turrez.	Id.	28	Bernabé Lopez Gracia.	Id.	46
Patricio Tegedor Juan.	Id.	102	<i>Capacidades.</i>			Casimiro Ubide Gasca.	Id.	37
Pedro Peinado Ibañez.	Id.	20						

D. Felix Gasca Casanova.	Mayor.	24	D. Pedro Ferrer Romeo.	Aldea.	45	D. Pedro Hernando.	Lasheras.	82
Francisco Gracia Beltran.	Alta.	31	Santiago Franco Esteban.	Palacio.	71	Ponciano Lázaro y Charlez	Mayor.	20
Francisco Sancho Corral.	Coso.	21	Vicente Alambra Marco	Horno.	64	Santiago Garcia y Mateo.	Daroca.	40
Gabino Gasca Cerdan.	Mayor.	24	Vicente Gil Gimeno.	Palacio	44	Sebastian Beltran Molinos.	Mayor.	53
Hermenegildo Gasca Peli gero.	Horno.	31	<i>Capacidades.</i>			<b>LUESMA.</b>		
Joaquin Ruiz de Azagra y Ruiz de Azagra.	Mayor.	60	Antonio Perez Floren, maes- tro.	Barranquillo.		D. Antonio Ramiro Ramon.	Norte.	21
Joaquina Gascon Garcia.	Asuncion.	30	<b>GALLOCANTA.</b>			Domingo Pellegrero y Casao	Fuente.	22
Joaquin Guillen Pardos.	Id.	31	D. Antonio Vallestin Prieto.	Mayor.	57	Gregorio Floria Guillen.	Barranco.	22
Juan Saleta Reura.	Mayor.	20	Antonio Pardos Barra.	S. Pedro.	53	Joaquin Miguel Floria.	Id.	23
Justo Cabello Guzman.	huerta Cocodra	25	Antonio Abad Vallest n.	S. Pedro.	20	Juan Mainar Andreu.	Id.	28
Lucas Peligero Casanova.	Alta.	27	Dionisio Vallestin Prieto.	Id.	21	Juan Ramon Felipe.	Norte.	25
Manuel Gracia Tapia.	Coso.	55	Gabriel Visiedo é Ibañez.	S. Pedro.	22	Luis Casao Pascual.	Barranco.	50
Manuel Gascon Garcia.	Plaza baja.	22	Juan Antonio Vallestin Vi- cente.	Mayor.	49	Manuel Cosao Hernando.	Id.	157
Marcelino Gracia Morales.	Horno.	27	Juan José Lázaro Palacios.	Used.	87	Manuel Colás Ramon.	Felipotás.	62
Mariano Gascon Lusilla.	Ambel.	56	Pedro Vallestin Vicente.	Mayor.	28	Manuel Pascual Ripol.	Cubertizo.	25
Mariano Aure Gil.	Mayor.	64	Pedro José Ibarra Vicente.	Id.	24	Tomás Planas Lázaro.	Fuente.	21
Mariano Carnicer Castan.	Id.	55	<i>Capacidades.</i>			<i>Capacidades.</i>		
Mariano Gasca Casanova.	Id.	22	Francisco Monterde, maes- tro.	S. Pedro.		Joaquin Dominguez Mai- nar, maestro.		
Martin Cabello Cabeza.	Alta.	25	<b>LANGA.</b>			<b>MAINAR.</b>		
Matias Guia Gracia.	Id.	22	D. Antonio Valero Lopez.	Fuente.	195	D. Bernardo Funes y Tomás.	Mayor.	51
Miguel Ruiz Carnicer.	Mayor.	40	Antonio Tomás Gonzalvo.	De los Poyos.	50	Cristobal Aladren y Morata	Id.	51
Pablo Ruiz Casanova.	P. Constit.	40	Balbino Tomás Felipe.	Fuente.	54	Domingo Lorente y Malo.	Id.	55
Pascual Ruiz Andreu.	Mayor.	51	Gregorio Salvador Langa.	Poyos.	53	Francisco Majarena y San- chez.	Id.	50
Pascual Pardos Gracia.	Arrabal.	22	Ignacio Tomás Valero.	De los Poyos.	120	Francisco Majarena y Perez	Id.	52
Pantaleon Lopez Gasca.	Asuncion.	25	Isidoro Tomás Gonzalvo.	Fuente.	44	Joaquin Lorente Serrano.	Id.	114
Vicente Bilas Gambon.	Mayor.	51	José Valero Perez.	Mayor.	49	José Valero Lopez.	Id.	66
Zacarias Marin Martin.	Id.	24	José Tomás Salvador.	Fuente.	25	Manuel Valero y Funes.	Id.	54
<i>Capacidades.</i>			Pablo Felipe Mojorena.	Mayor.	41	Manuel Perez y Jaraba.	Id.	22
Antonio Monforte Loras, maestro.	Arrabal.		Pascual Tomás Felipe.	Id.	38	Paulino Perez y Majarena.	Id.	58
Joaquin Ferrer y Anglés, cirujano.	Mayor.	5	Pedro Iriarte Peinado.	Id.	25	Santos Valero Perez.	Id.	76
<b>FOMBUENA.</b>			Roque Gibanel Tomás.	Id.	21	<i>Capacidades.</i>		
D. Celedonio Simon y Garcia.	Plaza.	25	Roque Quilez Valero	Castillo.	47	Francisco Romero, maestro		
Esteban S. Miguel y Mainar	Fuente.	25	Teodoro Tomás Felipe.	Mayor.	41	<b>MANCHONES.</b>		
Felix Zarazaga y Ramiro.	Horno.	21	Valentin Lopez Tomás.	Id.	57	D. Antonio Liarte Ciria.	Higuera.	57
Jacinto Mainar Zarazaga.	Mayor.	60	<i>Capacidades.</i>			Carlos Martin Martin.	Parras.	47
Joaquin Ramiro y Beltran.	Baja.	38	Pedro Manuel Sanz Marti- nez, maestro.	Poyos.		Florencio Soler Marzo.	Parra.	212
Matias S. Miguel y Mainar.	Id.	50	<b>LAS CUERLAS.</b>			Francisco Lorente Muñoz.	Mayor.	46
Miguel Valero y Garcia.	Plaza.	27	D. Alberto Garcia Muñoz.	Horno.	60	Hermenegildo Enguita Ca- sanova.	Viola.	48
<i>Capacidades.</i>			Feliciano Garcia Pardos.	Iglesia.	49	Ignacio Franco Langá.	Fuente.	27
Antonio Bueno, maestro.			Francisco Muñoz Muñoz.	Plaza.	62	Joaquin Langa Traid.	Horno.	21
<b>FUENTES DE GILOCA.</b>			Gregorio Ovon Fuster.	Fuente.	21	José Badules Alcuten.	Parras.	22
D. Antonio Aznar Langa.	Chorrillo.	55	Jorge Muñoz Vicente.	Plaza.	71	Juan Andrés Gorriz Lahoz.	Mayor.	55
Cosme Ferrer Monreal.	Horno.	58	Juan Pardos Liarte.	Id.	65	Mamés Castillo Cebollada.	Rambla.	20
Francisco Muñoz Franco.	Bagera.	88	Serafin Lidon y Obon.	Iglesia.	20	Manuel Pardillos Martin.	Viola.	41
Francisco Acerete Villálva.	Palacio.	250	<i>Capacidades.</i>			Manuel Muñoz Fuentes.	Cruz.	27
Francisco Lázaro Franco.	Plaza mayor.	64	Joaquin Alpuente y Ortin, maestro.			Miguel Julian Jurado.	Parras.	42
Francisco Lázaro Ormad.	Palacio.	100	<b>LECHON.</b>			Pascual Lorente Muñoz.	Mayor.	69
Francisco Lázaro Lázaro.	Plaza mayor.	55	D. Andrés Bernad y Lázaro.	Mayor.	28	Pedro José Pardillos Mar- tin.	Id.	57
Grogorio Lázaro Francia.	Palacio.	201	Fabian Sebastian y Beltran	Id.	58	Pedro Duce Cunchillos.	Id.	25
José Gimeno Gimeno.	Olmillo.	41	Francisco Lorente.	Daroca.	112	Ramon Soler Gil.	Id.	95
Juan Manuel Gállego Este- ban.	Horno.	77	Francisco Charles y Sevilla	Lasheras.	25	Salvador Pardillos Martin.	Fuente.	52
Juan Manuel Gállego Lá- zaro.	Id.	105	José Sevilla y Hernandez.	Mayor.	20	Tomás Julian Jurado.	Rambla.	59
Juan Manuel Ciria Mingui- jon.	Molino.	28	Miguel Charles.	Daroca.	41	<i>Capacidades.</i>		
Luis Paulino Romeo Perez.	Meson.	85	Pascual Herrera y Uson.	Id.	20	Camilo Serrano Soldevilla, maestro.	Mayor.	
Mariano Lázaro Muñoz.	Id.	178	<b>MARA.</b>			<b>MARA.</b>		
Mariano Ruiz Acerete.	Barranquillo.	25	D. Baltasar Martinez Ibarra.	Cansado.	24			
Martin Carrascon Ruiz.	4 esquinas.	40						
Melchor Gimeno Aranaz.	Olmillo.	24						
Miguel Liñan Acerete.	Chorrillo.	54						
Pedro Lavilla Esteban.	Bagera.	242						

98	D. Carlos Torres Serrano.	Almirante.	29	D. Francisco Simon Perez.	Plaza nueva.	55	PANIZA.			
99	Felipe Ibarra Batanizo.	Horno.	56	Francisco Simon Valen	Iglesia.	80	D. Agustin Iriarte.		58	
100	Gregorio Estebano Torres.	Balson.	94	zuela.		162	Agustin Cebrian Lanaspá.	Zabal.	58	
101	Hermenegildo Domínguez	S. Roque.	24	Gabriel Franco Soler.	Triperia.	126	Alejos Aznar y Montañes.	Horno bajo.	57	
	Alonso.		25	Jose Simon Perez, menor.	Id.	21	Antonio Moreno y Gutier-		54	
	Joaquin Ibarra é Ibarra.	Horno.	164	Juan Antonio Jaraba Pera	Puerto.	59	rez.	Monserrat.	22	
	José Alejandro Gimeno	S. Roque.	415	ruca.	Fuente.	22	Atanasio Racera y Mal en.	Mayor.	96	
	José Domínguez Estruchera	Plaza.	99	Matias Muñoz Franco.	Puerto.	67	Aurelio Valero Lafiguera.	Id.	25	
	José Ibarra Domínguez	Horno.	26	Tomás Simon Perez.	Triperia.	58	Baltasar Espinora y More	Carniceria.	61	
	Juan Ibarra é Ibarra	Subo.	21	Vicente Simon Perez.	Fuente.	65	no.	Tegedores.	75	
	Manuel Gimeno Asensio	Terreño.	41	Vicente Herranz Sanz		503	Basilio Suso Pascual.	Zabal.	24	
	Manuel Perez Domínguez	Id.	29	<b>MURERO.</b>			45	Bautista Higuera Aram-	Mayor.	38
	Mariano Ibarra Domínguez	Horno.	27	D. Félix Vazquez Pardillos.	Baja.	40	luro.	Tegedores.	34	
	Mariano Ibarra Serrano	Horno.	52	Fermin Guillen Orna	Mayor.	28	Bernardo Guillen y Arroyo	Id.	72	
	Pascual Ibarra Domínguez	Cons. de Union.	85	Francisco Martinez Castillo	Magdalena.	54	Diego Gamhon y Rodrigo.	Id.	31	
	Ramon Domínguez Esteban	Cubo.	77	Francisco Zorraquin.	Mayor.	31	Domingo Serrano Gaudioso	Id.	72	
	Victoriano Martinez Pablo	Balson.	78	Francisco Maicas y Franco.	Id.	40	Domingo Baselga y Perea.	Id.	61	
	Capacidades.		78	Joaquin Morata Montero.	Alta.	40	Fabian Fuentes Casao.	Zabal.	47	
	Como Martin Martinez,	Balson.	78	Jorge Mingujon y Gil.	Estrevedes.	40	Felix Lopez Gasca.	Mayor.	28	
	maestro.		42	José Mingujon y Franco.	Id.	51	Fermin Diaz y Tegero.	Horno alto.	25	
	Manuel Mur y Muñoz, ciru-		6	Manuel Guillen Orna.	Mayor.	22	Francisco Idiago y Martinez	Id.	26	
	jano.			Manuel Guarinos y Morata.	Baja.	27	Francisco Vitaller y Lopez.	Id.	76	
	Valero Gascon y Lorente	Almireces.		Pedro Pablo Candala y Le-		24	Francisco Vitaller Burillo.	Sin salida.	65	
	veterinario.			nies.	Magdalena.	25	Joaquin Cebrian Lanaspá	Mayor.	45	
				Saturnino Roche y Bernal.	Baja.	64	Joaquin Incansa Campos.	Id.	47	
				Tomás Julian y Jurado.	Barranco.	108	Joaquin Mañano Señorena	Juste.	25	
				Tomás Morata Maicas.	Alta.		Joaquin Mendieta y Garcia.	Mayor.	22	
				Tomás Maicas Morata.	Mayor.		Joaquin Garcia y Tomás.	Horno alto.	60	
							José Garcia y Lopez.	Dela Fuente.	85	
							José Conde Martinez.	Zabal.	156	
							Lorenzo Suso Sorio.	Mayor.	24	
							Lucas Burillo y Vitaller.	Zabal.	40	
							Manuel Idiago.	Mayor.	40	
							Manuel Gil.	Somontano.	51	
							Manuel Oteo Aladren.	Monserrat.	55	
							Manuel Burillo Vitaller.	Burillo.	58	
							Manuel Vaselga Deza.	Monserrat.	27	
							Manuel Gil y Lario.	Somontano.	41	
							Manuel Oteo y Aladren.	Monserrat.	28	
							Manuel Vitaller y Lopez.	Mayor.	105	
							Mariano Vitaller Burillo.	Burillo.	369	
							Mariano Gayan Frasco.	Mayor.	35	
							Mariano Berrués y Espinosa	Monserrat.	20	
							Mariano Vitaller y Cercer.	Mayor.	53	
							Mariano Cerced y Pascual.	Zabal.	24	
							Mariano Luesma y Vitaller	Fraguas.	23	
							Mariano Deza y Casanova.	Horno bajo.	32	
							Mariano Burillo y Vitaller.	Mayor.	48	
							Miguel Valero Catalan.	Id.	29	
							Miguel Cebrian y Cebollada	Id.	40	
							Pablo Zalduendo y Martina.	Id.	186	
							Pablo Valero Lafiguera.	Id.	76	
							Pedro Burillo Sagarra.	Juste.	151	
							Pedro Conde Arroyo.	Mayor.	128	
							Pedro Gil Lario.	Id.	55	
							Pedro Ubide Ramino.	Id.	38	
							Ramon Frasco y Barberan.	Id.	44	
							Rafael Vitaller y Burillo.	Burillo.	52	
							Segundo Lázaro y Oteo.	Horno alto.	67	
							Simon Blasco Lopez.	Plaza.	35	
							Simon Garcia y Sorbe.	Burillo.	53	
							Tomás Cerced Floria.	Mayor.	22	
							Tomás Cerced y Floria.	Id.	51	
							Tomás Muñoz y Soria.	Id.	26	
							Valero Cebrian y LanaSPA.	Id.	40	
							Vicente Vitaller Burillo.	Burillo.		
							Capacidades.			
							Agustin Campillo y La	Mayor.	12	
							puerta, boticario.			
							Antonio Fuentes y Marco.	Sin salida.	3	
							veterinario.			
							Se continuará.			
							Imprenta de Antonio Gallifa			